INFORME N° 115 - 2025-MPA/SGA/LBMC

A : CPC. Juan Percy CHAMBILLA CAUNA

Gerente de Administración

De : CPC. Luis Beltran MACHACA CANAZA

Sub Gerente de Abastecimientos

Asunto : Remito ANEXO 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL

CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES

Fecha : Azángaro, 04 de Febrero de 2025

Tengo a bien de dirigirme a Ud., para saludarlo cordialmente, con la finalidad de informarle lo siguiente;

Que mediante el presente cumplo con remitirle a usted, el ANEXO 06: APROBACION DE MODIFICACION AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES de las diferentes dependencias de la Municipalidad Provincial de Azángaro, los cuales forman parte de los Cuadros Multianuales de Necesidades de las diferentes dependencias de la Municipalidad Provincial de Azángaro. Que contienen la programación de Actividades Operativas Modificadas que se ejecutarán, para el logro de Metas y Objetivos Estratégicos y Operativas para el presente año 2025.

De acuerdo a la directiva N° 0005-2021-EF/54.01, "Directiva para la Programación Multianual de bienes, servicios y obras" en el artículo 27.4. En caso la modificación requiera ser aprobada en un plazo distinto al indicado en el numeral anterior, el Área usuaria sustenta ello ante el Área involucrada en la gestión de la CAP, quien gestiona su aprobación, como máximo al día siguiente hábil de su presentación, ante el Titular de la Entidad u organización de la entidad, o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad. La aprobación se realiza a través de la suscripción del Anexo N° 06 de la Directiva. Por lo que a exigencia de las áreas solicitantes se realizó la modificación del Cuadro Multianual de Necesidades en plazo distinto a lo indicado en el artículo 27.4.

Adjunto:

✓ ANEXO 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 0000033.

Es cuanto cumplo en remitir ANEXOS N° 06: APROBACION DE MODIFICACION AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES de las diferentes dependencias de la Municipalidad Provincial de Azángaro, para conocimiento y trámite correspondiente.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresarle las condiciones de mi estima personal.

Atentamente.

C.c./archivo

Sistema Integrado de Gestión Administrativa Módulo de Logística Versión 24.03.00.U2.MCMN

Fecha: 4/02/2025 Hora: 08:28:52 Página: 1 de 1

ANEXO Nº 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES Nº 00000033

UNIDAD EJECUTORA : 001 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AZANGARO

NRO. IDENTIFICACIÓN: 301608

		Código Ítem N	Descripción del Ítem	Unidad de	CANTIDAD Y/O VALORES			
Solicitud	de Modificación			Medida	EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
01.03.10.01 - Oficina De La Gerencia De Desarrollo Social								
03/02/2025	000000186	050100010009	SERVICIO DE ALOJAMIENTO	Servicio	0.00	0.00	0.00	750.00
01.03.10.03.03 - Participación Ciudadana , Educación, Salud, Cultura Y Deporte								
03/02/2025	0000000185	899600080115	CAMISETA DE ALGODON MANGA CERO	Unidad	0.00	0.00	120.00	0.00
03/02/2025	0000000185	899600080220	CAMISETA DE ALGODON MANGA CORTA CUELLO REDONDO	Unidad	120.00	0.00	0.00	0.00

^{1/} La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.

Firma 2: Titular de la Entidad u Organización de la Firma 1: Responsable del Área involucrada en la gestión de la CAP

entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital de MPA La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 04/02/2025. Base legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo Nº 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.

UNL: https://tramite.muniazangaro.gob.pe/validar

CVD: 0129 1992 0896 5505

^{2/} La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.

^{3/} El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.

^{4/} La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe: